

QUILLOTA, 17 de Junio de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 6.881 /VISTOS:

- 1) Ordinario N°94 de 23 de Mayo de 2022 de Jefa del Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional a Alcalde en que informa nómina de personal contratado en el mes de abril del año 2022, en calidad de honorarios;
- 2) Acuerdo N°154/2022 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 16/06/2022, Acta N°18/2022;
- 3) El Acuerdo N°003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO

PROMÚLGASE el Acuerdo N°154/2022, Acta N°18/2022, adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 16/06/2022 que dice: **“Por unanimidad se aprueba dejar constancia de la entrega ante el Concejo Municipal de Quillota del Ord. N°94/2022 de 23.05.2022, de Jefa de Personal informando nómina de personal contratado en el mes de abril del año 2022, en calidad de honorarios”.**

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía -Control - Delegación San Pedro – Administrador Municipal – Jefa de Personal - Acuerdo N°154/2022 Acta N°18/2022 -
Secretaría Municipal - Transparencia-
PVH/HCM/DMB/gdr.-